

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A (N° 6.991)

## **Honorable Concejo:**

La Comisión de Cultura, Educación, Turismo y Peticiones, ha considerado el expediente mencionado en el rubro y que fuera caratulado: Proyecto de Ordenanza de los Concejales Comba, Giordano Monti y Camiletti: Establece que la muestra itinerante "La obra de arte es parte de la vida cotidiana", sea en carácter permanente.

Los miembros de las Comisiones deciden dar despacho favorable visto que, mediante la Minuta de Comunicación N° 12.878/92, se solicitó al Departamento Ejecutivo autorización para la realización de una Muestra Plástica Itinerante, de carácter permanente en todos los establecimientos de enseñanza primaria y secundaria de nuestra ciudad, estipulándose para su implementación la provisión de fondos necesarios y una amplia convocatoria a los artistas plásticos de Rosario para que participen de la muestra, y considerando que, la muestra que nos ocupa, denominada "La Obra de Arte es parte de la Vida Cotidiana, ya ha cumplido cinco exitosos ciclos, llevando la obra de artistas rosarinos a aquellas escuelas que lo solicitan.

Que, en cada una de estas muestras, en las que se exponen pinturas, esculturas, dibujos, grabados, objetos,etc., de artistas rosarinos de reconocida trayectoria, la comunidad educativa y fundamentalmente los alumnos, se aproximan a la estética, incorporando a su vida otros valores alejados de aquellas propuestas, hoy tan extendidas, donde priman el "tener" por sobre el "ser".

Que, un gran aporte para el crecimiento de la sensibilidad de los niños y jóvenes, lo constituye, asimismo, el contacto que toman con los artistas, de este modo y a través de las preguntas que formulan pueden acceder a la explicación sobre las distintas formas de trabajo según las áreas a que pertenecen las obras, como así también conocer las diferentes corrientes estéticas.

Que, en una entrevista realizada por una revista local al Secretario de Cultura, Sr. Marcelo Romeu, acerca de la muestra de la obra de Antonio Berni que se realiza en el Museo Castagnino, ante la pregunta que se le formulara acerca de la necesidad de una tarea educativa que comience por las escuelas a los fines de que los rosarinos tomen conciencia de la excelente producción que en el campo de la plástica tuvo y tiene nuestra ciudad, el funcionario manifestó que está absolutamente convencido de la importancia que esta propuesta reviste.

Que, quien coordina "La Obra es Parte de la Vida Cotidiana", manifiesta que la misma no apunta a formar vocaciones, sino a que los niños y jóvenes conozcan la plástica y vayan desarrollando su gusto estético, estimulando de esta manera el trabajo de los alumnos a partir de lo que vieron y sintieron ante la presencia del Arte en su cotidiano lugar de estudio, así, chicos que quizás nunca han visto obras de arte o artistas, tienen la posibilidad de hacerlo, como algo más de lo que pueden ver y aprehender en la escuela, como algo posible y simple, que mejora la calidad de vida.

Que, esta propuesta estimulante para la sensibilidad y creatividad de niños y jóvenes, dado la exitosa recepción que ha tenido, debería instituirse con carácter de permanente.

Por todo lo expuesto la Comisión eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

## ORDENANZA

**Artículo 1º.-** Establécese que la muestra itinerante "La Obra de Arte es parte de la Vida Cotidiana", será de carácter permanente, en virtud de la tarea educativa y formativa que constituye para alumnos y comunidad educativa de las escuelas de Educación General Básica y Polimodal de nuestra ciudad.



- **Art. 2°.-** El Departamento Ejecutivo proveerá los fondos que demande la muestra y realizará todas las acciones necesarias para garantizar la concreción de la misma.
- **Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. **Sala de sesiones,** 01 de junio de 2000.-